



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 034.23

CIR_GJN_ATS_034.23

Ciudad de México, a 03 de abril de 2023.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para los días 5, 6 y 7 de abril de 2023, así como para las Aduanas del país.

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que **el jueves 6 y viernes 7 de abril de abril de 2023, son considerados inhábiles por la semana santa**, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, **esta Confederación se mantendrá laborando en guardia telefónica**; asimismo se informa que el **miércoles 5 de abril de 2023 se laborará hasta las 15:00 hrs, bajo guardia**.

Adicionalmente, se informan los horarios de operación de las aduanas para el mismo día, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno:

Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
Verónica Romero Plata	234	(55) 7969.4653	veronica.romero@claa.org.mx
Uriel Alberto Hernández Martínez	226	(55) 7113.4100	alberto.hernandez@claa.org.mx
Benito Nava Rivero	222	(55) 4993.7957	benito.nava@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Manzanillo La Aduana dará servicio el 6 de abril de 2023 de las 07:00 a las 12:00 hrs.; los recintos cerrarán a las 11:00 hrs. y el viernes 7 de abril de 2023 estarán cerradas las operaciones. El jueves 6 de abril de 2023 la Coordinación CLAA laborará de 8:00 a 14:00 hrs. y para el viernes 7 de abril de 2023 solo con guardia telefónica.			
José de Jesús Estrella Villaseñor	-	(55) 4996.0783	jesus.estrella@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 034.23

CIR_GJN_ATS_034.23

(jueves 6 de abril de 2023 de 8:00 a 14:00 hrs. y guardia telefónica el viernes 7 de abril de 2023)			
Luis Bernardo Bello Castillo (jueves 6 de abril de 2023 de 8:00 a 14:00 hrs.)	-	(55) 6931.5092	operaciones_manzanillo@claa.org.mx
Martha Patricia Salgado Ruiz (jueves 6 de abril de 2023 8:00 a 14:00 hrs.)	-	(55) 4323.2419	
Coordinación de Operaciones Veracruz			
Andrés Alexander Peralta Gonzalez (Guardia telefónica jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023)	-	(229) 165.7091 (55) 4323.2593	alexander.peralta@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas			
Marco Antonio Bolívar Salinas (Guardia telefónica jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023)	-	(753) 136.5117	marco.bolivar@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo			
La Aduana de Nuevo Laredo laborará el jueves 6 y viernes 7 de abril del año en curso, de 8:00 a 16:00 hrs, en importación y de 8:00 a 15:00 hrs. en exportación.			
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel *Importación*	-	(55) 6964.6089	rodolfo.bolanos@claa.org.mx
Rene Andrés Rocha Herrera *Exportación*	-	(55) 1996.3440	rene.rocha@claa.org.mx
Clasificación Arancelaria			
V.A Héctor Bustos Soto (Guardia telefónica jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023)	224	(55) 5021.5618	hector.bustos@claa.org.mx
Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) prevalidador@claa.org.mx			
Ana Dolores Guillén Mendoza (Guardia telefónica jueves 6 de abril de 2023)	233	(55) 6913.2258	ana.guillen@claa.org.mx
Nadia del Carmen Cervantes Gil	212	(55) 4330.3902	nadia.cervantes@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 034.23

CIR_GJN_ATS_034.23

(Guardia telefónica jueves 6 de abril de 2023)			
Pamela Luna Amador (Guardia telefónica el 7 de abril de 2023)	210	(55) 4612.9551 (55) 4383.8342	pamela.luna@claa.org.mx
Roberto Garate (Guardia telefónica el 7 de abril de 2023)	209	(55) 3057.3337	roberto.garate@claa.org.mx

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23

Horario de Aduanas 06 y 07 de abril de 2023

N°	Aduana		Número de oficio y/o personal que confirma la información											
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Servicio extraordinario	<p>Boletín Informativo: 003/2023, con fecha 29 de marzo de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1, la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; y en relación al oficio número 101-01-01-00-00-2023-091 de fecha 19 de enero de 2023, firmado por el Lic. Concepción López Díaz, Titular de esta Aduana, mediante el cual se hicieron del conocimiento los días inhábiles del ejercicio fiscal 2023, se les informa los horarios de operación de Módulos de carga de Importación, Exportación y vacíos para el día 06 de abril de 2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Aduana</th> <th colspan="3">Horario de Operación</th> </tr> <tr> <th>Jueves 06 de abril de 2023</th> <th>Viernes 07 de abril de 2023</th> <th>Sábado 08 de abril de 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Prieta</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td> <td>Sin operación.</td> <td>Sin operación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, se comunica con el objeto de que por su conducto, se informe dicha situación a sus agremiados para que sea considerado en la planeación, programación y logística de sus operaciones de comercio exterior, esto con la finalidad de no ver afectadas las mismas, no se omite mencionar que los cruces se realizarán sin ser necesario la presentación de la solicitud de servicio extraordinario.</p> <p>Oficio número 101-01-01-00-00-2023-091, con fecha 19 de enero de 2023.</p>	Aduana	Horario de Operación			Jueves 06 de abril de 2023	Viernes 07 de abril de 2023	Sábado 08 de abril de 2023	Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Sin operación.	Sin operación.
Aduana	Horario de Operación													
	Jueves 06 de abril de 2023	Viernes 07 de abril de 2023	Sábado 08 de abril de 2023											
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Sin operación.	Sin operación.											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º y la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; a través de los cuales se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2023, mismos que repercutirán en las operaciones de Importación y exportación de carga, así como en la oficina administrativa, dependiente de esta Aduana de Agua Prieta; los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="982 597 1730 951"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 de febrero</td> <td>Sustituye al 5 de febrero - Aniversario de la CPEUM</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Don Benito Juárez</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>06 y 07 de abril</td> <td>Jueves y Viernes santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de los muertos</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	6 de febrero	Sustituye al 5 de febrero - Aniversario de la CPEUM	Inhábil	21 de marzo	Natalicio de Don Benito Juárez	Inhábil	06 y 07 de abril	Jueves y Viernes santo	Inhábil	1º de mayo	Día del trabajo	Inhábil	5 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil	02 de noviembre	Día de los muertos	Inhábil	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																												
6 de febrero	Sustituye al 5 de febrero - Aniversario de la CPEUM	Inhábil																												
21 de marzo	Natalicio de Don Benito Juárez	Inhábil																												
06 y 07 de abril	Jueves y Viernes santo	Inhábil																												
1º de mayo	Día del trabajo	Inhábil																												
5 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil																												
02 de noviembre	Día de los muertos	Inhábil																												
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil																												
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																												
2	ADUANA DE ENSENADA	Días inhábiles	<p>Oficio 128-02-07-00-00-2022-02717 del 20 de diciembre e 2022</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2023:</p> <table border="1" data-bbox="884 1174 1818 1346"> <thead> <tr> <th>Fecha conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Domingo 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>06 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 06 de abril</td> </tr> <tr> <td>07 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 07 de abril</td> </tr> </tbody> </table> <p>Serán días inhábiles, si tuvieran algún embarque con carácter urgente, se podrá solicitar servicio extraordinario, con tiempo de modulación del día jueves 06 de las 09:00 a las 12:00 horas, para el otorgamiento será valorado y en caso de ser posible autorizado; las solicitudes de servicio</p>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	01 de enero	Año Nuevo	Domingo 01 de enero	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo	06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril	07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril									
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil																												
01 de enero	Año Nuevo	Domingo 01 de enero																												
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero																												
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo																												
06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril																												
07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23

			<u>extraordinario deberán realizarse a más tardar a las 17:00 horas del día lunes 03 de abril de 2023 para ser valoradas.</u>						
3	ADUANA DE GUAYMAS	Días inhábiles con servicios extraordinarios	<p>Oficio número 129-02-08-00-00-2023-0967 de fecha 30 de marzo de 2023</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1, de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, así como la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de diciembre de 2022 y los artículos 1º y 8º transitorios del RIANAM, se comunica que los días 6 y 7 de abril del 2023 se consideran inhábiles.</p> <p>No obstante lo anterior, se podrán solicitar servicios extraordinarios debidamente justificados para el despacho de mercancías, recibiendo las solicitudes a más tardar el día <u>miércoles 5 de abril a las 15:00 horas</u>; vía correo electrónico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto Fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>luis.arelano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a lo anterior, se les hace una atenta invitación a registrar su solicitud a través de ventanilla única (VUCEM), independientemente del trámite que realicen mediante el correo electrónico.</p>	Punto Operativo	Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023	Correo electrónico	Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	luis.arelano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx
Punto Operativo	Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023	Correo electrónico							
Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	luis.arelano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx							
4	ADUANA DE LA PAZ	Días inhábiles con servicios extraordinarios	<p>Circular 03, de fecha 30 de marzo de 2023</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, por este conducto se informa que se consideran inhábiles los días 06 y 07 de abril del 2023.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente Circular Informativa mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías.</p> <p>Asimismo, se informa que, conforme a lo establecido en el Manual de Operación Aduanera, solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sea tramitado a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).</p>						
5	ADUANA DE MAZATLÁN	Servicio extraordinario	Oficio 133-02-12-00-00-2023-084, con fecha 01 de enero de 2023.						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 y los 3, 10, 18 y 144 de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de diciembre de 2022, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2023, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="940 618 1761 837"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día Inhabil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1^o de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>1^o de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>6 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1^o de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>1^o de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Nochebuena</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se consideran días inhábiles para los días 06 y 07 de abril, así como el 02 de noviembre de 2023 conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>El presente calendario queda sujeto a cambio, ello a fin de atender las disposiciones oficiales, necesidades de la operación y los servicios extraordinarios debidamente justificados, a los que se hacen referencia en el manual de operación aduanera, y que se pudieran suscitar en la aduana de Mazatlán; información que en su oportunidad se hará de conocimiento a la comunidad de comercio exterior.</p> <p>Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el presente, la Sala de Atención a Pasajeros Internacionales del Aeropuerto de Mazatlán, "General Rafael Buelna", mismo que prestará los servicios de manera regular.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhabil	1 ^o de enero	Año nuevo	1 ^o de enero	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	6 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo	1 ^o de mayo	Día del trabajo	1 ^o de mayo	5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	25 de diciembre	Nochebuena	25 de diciembre
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhabil																												
1 ^o de enero	Año nuevo	1 ^o de enero																												
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	6 de febrero																												
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo																												
1 ^o de mayo	Día del trabajo	1 ^o de mayo																												
5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo																												
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																												
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre																												
25 de diciembre	Nochebuena	25 de diciembre																												
6	ADUANA DE MEXICALI	Días inhábiles con horario de operación	Comunicado del 06 de enero de 2023.																											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año calendario 2023; se dan a conocer los horarios de operación correspondientes a la Aduana de Mexicali:</p> <table border="1" data-bbox="877 493 1818 753"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Commemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Domingo 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>06 y 07 de abril</td> <td>Días Santos</td> <td>Jueves 06 y Viernes 07 de abril</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 01 de Mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>1 enero 2024</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Lunes 01 de enero 2024</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="877 773 1818 1027"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación Carga</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p>JUSTIFICACIONES Y OPERACIONES VIRTUALES (CERRADO) 06 de febrero, 20 de marzo, 06 y 07 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre y 02 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 01 de enero 2024.</p>	Fecha	Commemoración	Día de asueto	1 enero	Año Nuevo	Domingo 01 de enero	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo	06 y 07 de abril	Días Santos	Jueves 06 y Viernes 07 de abril	1 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de Mayo	16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre	20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre	1 enero 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024	Fecha	Carretera		Importación Carga	Exportación	1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024	Cerrado	Cerrado	6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS	16 de septiembre	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS
Fecha	Commemoración	Día de asueto																																																
1 enero	Año Nuevo	Domingo 01 de enero																																																
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero																																																
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo																																																
06 y 07 de abril	Días Santos	Jueves 06 y Viernes 07 de abril																																																
1 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de Mayo																																																
16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre																																																
02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre																																																
20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre																																																
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre																																																
1 enero 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024																																																
Fecha	Carretera																																																	
	Importación Carga	Exportación																																																
1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024	Cerrado	Cerrado																																																
6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS																																																
16 de septiembre	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS																																																
7	ADUANA DE NACO	Días inhábiles	<p>La aduana confirmó por correo que los días 06 y 07 de abril 2023 se consideran días inhábiles para el área de oficinas y área de carga, por lo que no se prestaran servicios las fechas señaladas.</p>																																															
8	ADUANA DE NOGALES	Se establecen horarios de operación.	<p>Boletín informativo de fecha 31 de marzo de 2023</p>																																															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>En alcance al oficio Aduana Nogales 0232/2023 con fecha 11 de enero de 2023, por este conducto se hace del conocimiento el horario de los próximos días Jueves 06 de abril y Viernes 07 de abril del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en Recinto Fiscal:</p> <table border="1" data-bbox="932 516 1768 618"> <thead> <tr> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.</p> <p>En lo que respecta a la Sección Aduanera de Hermosillo, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en el Aeropuerto, según sus necesidades, recibiendo las solicitudes a más tardar el día miércoles 05 de abril de 2023 a las 17:00 horas:</p> <table border="1" data-bbox="932 800 1768 873"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sólo Servicios Extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correos Electrónicos:</td> <td>wendi.flores@anam.gob.mx juan.delgado@anam.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>En virtud de lo anterior, se les invita a registrar su solicitud a través de la ventanilla única (VUCEM), de conformidad al Boletín núm. 14 de fecha 2020 y Hoja Informativa 1 de fecha 03 de enero de 2022: "Pago de derechos para la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior", independiente esto del trámite que realicen mediante el correo electrónico institucional arriba descrito.</p> <p>Así mismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros para vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Carretera			Importación	Exportación	Vacios	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.	Sólo Servicios Extraordinarios		Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx juan.delgado@anam.gob.mx
Carretera																
Importación	Exportación	Vacios														
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.														
Sólo Servicios Extraordinarios																
Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx juan.delgado@anam.gob.mx															
9	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO	Se establecen horarios de operación	<p>Mediante llamada telefónica, la Aduana informó que las operaciones de importación y exportación manejarán el siguiente horario: jueves de 9:00 am a 02:00 pm. Viernes permanecerá cerrado. Sábado operación normal</p>													
10	ADUANA DE SONOYTA	Se establecen horarios de operación	<p>Mediante llamada telefónica, la Aduana informó el siguiente horario: San Emeterio y Almeja: operación normal las 24 horas jueves y viernes las oficinas permanecerán cerradas</p>													



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

11	ADUANA DE TECATE	Día inhábil y se establecen horarios de operación.	<p>Oficio anual 069/2023 de fecha 04 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.11 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para el 2023 y la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se informan los días inhábiles y/o feriados oficiales previstos para el año calendario 2023, así como los horarios de servicio previstos para las áreas administrativa, y operación aduanera (Importación, Exportación y Vacíos) de la Aduana de Tecate con sede en Baja California, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="877 649 1822 808"> <thead> <tr> <th colspan="2">Día inhábil y/o feriado oficial</th> <th>Conmemoración</th> <th>Fecha de conmemoración</th> <th>Horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>06 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución</td> <td>05 de febrero</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>20 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>21 de marzo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Jueves</td> <td>6 de abril</td> <td>Jueves santo</td> <td>6 de abril</td> <td>De 08:00 a 12:00 Hs.</td> </tr> <tr> <td>Viernes</td> <td>7 de abril</td> <td>Viernes santo</td> <td>7 de abril</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table>	Día inhábil y/o feriado oficial		Conmemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio	Lunes	06 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución	05 de febrero	Cerrado	Lunes	20 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado	Jueves	6 de abril	Jueves santo	6 de abril	De 08:00 a 12:00 Hs.	Viernes	7 de abril	Viernes santo	7 de abril	Cerrado
Día inhábil y/o feriado oficial		Conmemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio																								
Lunes	06 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución	05 de febrero	Cerrado																								
Lunes	20 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado																								
Jueves	6 de abril	Jueves santo	6 de abril	De 08:00 a 12:00 Hs.																								
Viernes	7 de abril	Viernes santo	7 de abril	Cerrado																								
12	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio anual 00 120-01-20-00-00-15711, de fecha 30 de diciembre de 2023, confirmado con el Comunicado 06/2023.</p> <table border="1" data-bbox="877 889 1822 1328"> <thead> <tr> <th colspan="2">Jueves 06 y Viernes 07 de abril de 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpedición: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CHIEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Jueves 06 y Viernes 07 de abril de 2023		<p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpedición: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CHIEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>																					
Jueves 06 y Viernes 07 de abril de 2023																												
<p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpedición: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CHIEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>																											
13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Días inhábiles	Oficio anual 102-01-02-00-00-2023-00123 de fecha 27 de enero de 2023																									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, Artículo 1ro, y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas vigente, en relación con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal en vigor y en base a la publicación del calendario oficial para el ejercicio 2023, se comunica el horario de servicio de esta Aduana de Ciudad Acuña, con sede en Coahuila de Zaragoza, para los días que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Oficinas Administrativas</th> <th>Carga</th> <th>Pasajeros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 de Febrero de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>20 de Marzo de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>6, 7 y 8 de Abril de 2023</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00 a 14:00 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Oficinas Administrativas	Carga	Pasajeros	6 de Febrero de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	20 de Marzo de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas	6, 7 y 8 de Abril de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas
Fecha	Oficinas Administrativas	Carga	Pasajeros																
6 de Febrero de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																
20 de Marzo de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																
6, 7 y 8 de Abril de 2023	Cerrado	09:00 a 14:00 horas	24 horas																
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Días inhábiles con Servicios extraordinarios	<p>Oficio 142-03-04-00-00-2023-0235 del 23 de marzo de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>- Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 y 07 de abril de 2023</td> <td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario</td> <td>Los servicios extraordinarios para los días 06 y 07 de abril de 2023, se recibirán hasta el día 05 de abril de 2023, conforme al oficio número 142-03-04-00-00-2023-0050, de fecha 05 de enero de 2023</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	- Operación	Observaciones	06 y 07 de abril de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para los días 06 y 07 de abril de 2023, se recibirán hasta el día 05 de abril de 2023, conforme al oficio número 142-03-04-00-00-2023-0050, de fecha 05 de enero de 2023										
Fecha	- Operación	Observaciones																	
06 y 07 de abril de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para los días 06 y 07 de abril de 2023, se recibirán hasta el día 05 de abril de 2023, conforme al oficio número 142-03-04-00-00-2023-0050, de fecha 05 de enero de 2023																	
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS	Servicio extraordinario	Oficio: 116-01-16-00-2023-0093, con fecha 20 de enero de 2023.																



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>Por medio del presente, en atención a lo establecido por el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 1, párrafo de la Ley Aduanera vigente, así como el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigente en el capítulo 2.1.6 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, esta Administración tiene a bien informarles sobre el horario de servicio, recepción de trámites y documentos de esta Aduana de Puerto Palomas, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="877 565 1795 812"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Oficinas Administrativas</th> <th>Carga Impo-Expo.</th> <th>Pasajeros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 06 de febrero 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de marzo 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 6 y viernes 7 de abril 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 1 y viernes 05 de mayo 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 2 y lunes 20 de noviembre 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de diciembre 2023</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Cerrado por ser día inhábil.</td> <td>Operando 24 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, ó bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios. De acuerdo al Anexo 4 de las Reglas de Comercio Exterior vigentes al horario de Puerto Palomas, para la importación y exportación, es de lunes a viernes de 8:00 am a 17:00 horas; esta disposición "NO" es aplicable al área de Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios de 24 horas los 365 días al año. Se reitera que el buzón de trámites de esta Aduana, es el único medio de recepción de trámites, documentos y promociones habilitado para tales efectos, por lo que no será recibidos por ningún otro medio; lo anterior, para efectos que se tomen las medidas necesarias y todas las comunicaciones dirigidas a esta unidad administrativa sean entregadas en los días hábiles.</p> <p style="text-align: right;"><i>Put 1636</i></p>	Fecha	Oficinas Administrativas	Carga Impo-Expo.	Pasajeros	Lunes 06 de febrero 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Lunes 20 de marzo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Jueves 6 y viernes 7 de abril 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Lunes 1 y viernes 05 de mayo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Jueves 2 y lunes 20 de noviembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.	Lunes 25 de diciembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.
Fecha	Oficinas Administrativas	Carga Impo-Expo.	Pasajeros																												
Lunes 06 de febrero 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Lunes 20 de marzo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Jueves 6 y viernes 7 de abril 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Lunes 1 y viernes 05 de mayo 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Jueves 2 y lunes 20 de noviembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
Lunes 25 de diciembre 2023	Cerrado por ser día inhábil.	Cerrado por ser día inhábil.	Operando 24 horas.																												
16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	Oficio 105-01-05-00-00- 2023- 01321 del 27 de enero de 2023																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>En alcance al oficio número 105-01-00-00-2023-00001268, se informan los horarios de operación de esta Aduana en los días inhábiles correspondientes al año 2023, de conformidad con el Diario Oficial de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 06-feb</th> <th>Lunes 20-mar</th> <th>Jueves 06-abr</th> <th>Miércoles 07-abr</th> <th>Lunes 03-may</th> <th>Sábado 09-sep</th> <th>Jueves 02-nov</th> <th>Lunes 20-nov</th> <th>Jueves* 23-nov</th> <th>Domingo 24-dic</th> <th>Lunes 25-dic</th> <th>Domingo 31-dic</th> <th>Lunes 01-ene-2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zoquilar</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Cóndesa Importación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Cóndesa Exportación</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Cóndesa ventas Importación</td> <td>09:00-16:00</td> <td>09:00-16:00</td> <td>09:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>12:00-17:00</td> <td>12:00-16:00</td> <td>12:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril oficina</td> <td>8:00-13:00</td> <td>8:00-13:00</td> <td>8:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-13:00</td> <td>8:00-13:00</td> <td>8:00-13:00</td> <td>08:00-13:00</td> <td>08:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril mercancías</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> </tr> <tr> <td>Pequeña Importación</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Cuadrante Tercero</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Nota: en correspondencia con el horario festivo señalado por la Aduana de la ULLJ en el Trade Informativo México Fy 2023 0402-01 y Fy 2023 0404-01</p>	Secciones Aduaneras	Lunes 06-feb	Lunes 20-mar	Jueves 06-abr	Miércoles 07-abr	Lunes 03-may	Sábado 09-sep	Jueves 02-nov	Lunes 20-nov	Jueves* 23-nov	Domingo 24-dic	Lunes 25-dic	Domingo 31-dic	Lunes 01-ene-2024	Zoquilar	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cóndesa Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cóndesa Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cóndesa ventas Importación	09:00-16:00	09:00-16:00	09:00-16:00	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-16:00	12:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Ferrocarril oficina	8:00-13:00	8:00-13:00	8:00-13:00	Cerrado	Cerrado	8:00-13:00	8:00-13:00	8:00-13:00	08:00-13:00	08:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado	Ferrocarril mercancías	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cuadrante Tercero	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Secciones Aduaneras	Lunes 06-feb	Lunes 20-mar	Jueves 06-abr	Miércoles 07-abr	Lunes 03-may	Sábado 09-sep	Jueves 02-nov	Lunes 20-nov	Jueves* 23-nov	Domingo 24-dic	Lunes 25-dic	Domingo 31-dic	Lunes 01-ene-2024																																																																																																																																		
Zoquilar	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Cóndesa Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Cóndesa Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Cóndesa ventas Importación	09:00-16:00	09:00-16:00	09:00-16:00	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-16:00	12:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril oficina	8:00-13:00	8:00-13:00	8:00-13:00	Cerrado	Cerrado	8:00-13:00	8:00-13:00	8:00-13:00	08:00-13:00	08:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril mercancías	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00																																																																																																																																		
Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Cuadrante Tercero	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
17	ADUANA DE OJINAGA	Pendiente de confirmación	Pendiente de información																																																																																																																																												
18	ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	Días inhábiles	Oficio 115-01-15-00-00-2023-00979 de fecha 30 de marzo de 2023																																																																																																																																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>Generales de Comercio Exterior para 2023 vigentes, se dan a conocer los horarios en los que se prestará el servicio para las operaciones de comercio exterior en las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Importación y Exportación vía carretera en Aduana Sede</th> <th>Sección Aduanera de Ramos Arizpe</th> <th>Operaciones Ferroviarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueves 06 de abril de 2023</td> <td>09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 07 de abril de 2023</td> <td>09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las revisiones de pasajeros en los Aeropuertos Internacionales "Eulalio Gutiérrez" en Piedras Negras, "Venustiano Carranza" en Monclova y "Plan de Guadalupe" en Ramos Arizpe, así como en los Puentes Internacionales "Puerta de México" y el "Coahuila 2000" de esta ciudad, se mantendrán operando en los horarios regulares.</p> <p>No omito mencionar que, de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, las solicitudes de los Servicios Extraordinarios se recibirán en tiempo y forma, mediante los canales habituales para su posible autorización.</p>	Fecha	Importación y Exportación vía carretera en Aduana Sede	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias	Jueves 06 de abril de 2023	09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Viernes 07 de abril de 2023	09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Fecha	Importación y Exportación vía carretera en Aduana Sede	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias												
Jueves 06 de abril de 2023	09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas												
Viernes 07 de abril de 2023	09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas												
19	ADUANA DE TORREÓN	Días inhábiles	<p>Aduanas Torreón, 108/2023 de fecha 23 de enero de 2023 mediante el cual se determina el Calendario Oficial de suspensión de labores para el año 2023, mismo que incluye días inhábiles para esta Aduana, como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Febrero</td> <td>Lunes 6 (en conmemoración del 5 de febrero).</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Lunes 20 (en conmemoración del Benemérito de las Américas).</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Miércoles 5, Jueves 6 y Viernes 7.</td> </tr> </tbody> </table>	Días inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)		Febrero	Lunes 6 (en conmemoración del 5 de febrero).	Marzo	Lunes 20 (en conmemoración del Benemérito de las Américas).	Abril	Miércoles 5, Jueves 6 y Viernes 7.				
Días inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)															
Febrero	Lunes 6 (en conmemoración del 5 de febrero).														
Marzo	Lunes 20 (en conmemoración del Benemérito de las Américas).														
Abril	Miércoles 5, Jueves 6 y Viernes 7.														
20	ADUANA DE COLOMBIA	Días inhábiles	<p>Oficio 108-01-08-00-00-2022-02248, con fecha 12 de diciembre de 2022.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>6 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>7 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	6 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs	7 de abril	Viernes Santo	inhábil	1 de mayo	Día del Trabajo	inhábil			
6 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs													
7 de abril	Viernes Santo	inhábil													
1 de mayo	Día del Trabajo	inhábil													
21	ADUANA DE MONTERREY	Días inhábiles.	<p>Oficio anual145-03-07-00-00-2023-0475 del 17 de enero del 2023 en relación con el Comunicado 004/2023</p>												



Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De conformidad con los artículos 4, primer párrafo apartado C, en relación con el 37, primer párrafo apartado C, fracción VI, 40 fracción VI, todos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México; artículo 10 de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor, en relación con la Regla 218 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de lo dispuesto en el artículo Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, la Aduana de Monterrey informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación para los días que a continuación se señalan correspondientes al ejercicio 2023.</p> <table border="1" data-bbox="884 521 1822 711"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera (del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo) *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) *Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.</td> <td>✓ Jueves 06 de abril ✓ Viernes 07 de abril</td> <td>SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p>	Punto táctico	Fecha	Horario	*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera (del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo) *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) *Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	✓ Jueves 06 de abril ✓ Viernes 07 de abril	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.										
Punto táctico	Fecha	Horario																	
*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera (del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo) *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) *Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	✓ Jueves 06 de abril ✓ Viernes 07 de abril	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.																	
22	ADUANA DE MATAMOROS	Días inhábiles	<p>Oficio 109-01-09-00-2023-249, con fecha 12 de enero de 2023.</p> <table border="1" data-bbox="884 889 1835 1289"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">(...)</td> </tr> <tr> <td>Jueves 06 de Abril</td> <td>Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Viernes 07 de Abril</td> <td>Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"		(...)			Jueves 06 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Viernes 07 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"																
	(...)																		
Jueves 06 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																
Viernes 07 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																
23	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Días inhábiles con servicios extraordinarios	106-06-01-00-00-1076 de fecha 28 de diciembre de 2022.																



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Commemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Semana Santa</td> <td>06 y 07 de abril</td> </tr> <tr> <td>Día del Trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Independencia de México</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Día de Muertos</td> <td>2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Nochebuena</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>Año Nuevo</td> <td>1 de enero de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que la operación en el Puente Internacional de Miguel Alemán y en la Sección Aduanera de Guerrero, será en su horario regular.</p> <p>En caso de requerir algún servicio en los citados días inhábiles, se llevarán a cabo mediante la habilitación de servicio extraordinario que deberá ser solicitado conforme a lo dispuesto en el apartado de "Actuaciones Previas al despacho aduanero" del Nuevo Manual de Operación Aduanera.</p>	Commemoración	Día inhábil	5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	06 de febrero	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo	Semana Santa	06 y 07 de abril	Día del Trabajo	1 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	Independencia de México	16 de septiembre	Día de Muertos	2 de noviembre	20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	Nochebuena	25 de diciembre	Año Nuevo	1 de enero de 2024
Commemoración	Día inhábil																								
5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	06 de febrero																								
Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo																								
Semana Santa	06 y 07 de abril																								
Día del Trabajo	1 de mayo																								
Batalla de Puebla	5 de mayo																								
Independencia de México	16 de septiembre																								
Día de Muertos	2 de noviembre																								
20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre																								
Nochebuena	25 de diciembre																								
Año Nuevo	1 de enero de 2024																								
24	ADUANA DE NUEVO LAREDO	Se establecen horarios de operación	<p>COMUNICADO número 2022/08804 de fecha 28 de diciembre de 2022</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Jueves 06 de abril</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>08:00 a 16:00 horas</td> <td>08:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 07 de abril</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>08:00 a 16:00 horas</td> <td>08:00 a 15:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Jueves 06 de abril	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas	Viernes 07 de abril	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas														
Jueves 06 de abril	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas																						
Viernes 07 de abril	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas																						
25	ADUANA DE CIUDAD REYNOSA	Días inhábiles	Boletín informativo 003/2023, de fecha 28 de marzo																						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>Con el gusto de saludarles, se informa el horario de servicio para los próximos jueves 06 y viernes 07 de abril del 2023. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <p>Horario de operación:</p> <table border="1"><tr><td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td><td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td><td><u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas</td></tr><tr><td colspan="2">Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td></tr><tr><td>Puente Internacional Anzaldúas</td><td colspan="2">08:00 a 16:00 horas</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Las Flores</td><td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td><td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td></tr></table>	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		Puente Internacional Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas		Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas												
	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.													
Puente Internacional Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas													
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas												
26	ADUANA DE TAMPICO	Servicio extraordinario	Oficio: 136-02-15-00-00-2023-000108, con fecha 13 de enero de 2023.											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>Con fundamento en los artículos 4º, primer párrafo, Apartado C, 8º, último párrafo, 37, primer párrafo apartado B, primer párrafo, fracción XV y último párrafo de dicho artículo, del Reglamento Interior de Agencia Nacional de Aduanas de México, artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera; numeral 12 del Código Fiscal de la Federación; en relación con la regla 2.11 y Anexo 4, de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes; así como la regla 2.1.6 de la Resolución Fiscal para 2023, donde se dan a conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año 2023; se dan a conocer los horarios de operación correspondientes a la Aduna de Tampico:</p> <table border="1" data-bbox="886 574 1822 792"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACION</th> <th>DÍA ASUETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Día de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 06 de febrero de 2023</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez.</td> <td>Lunes 20 de marzo 2023</td> </tr> <tr> <td>06 y 07 de abril</td> <td>Días Santos</td> <td>Jueves 06 y Viernes 07 de abril 2023</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 01 de mayo 2023</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>Viernes 05 de mayo 2023</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre 2023</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre 2023</td> </tr> <tr> <td>01 enero 2024</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Lunes 01 de enero 2024</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="934 812 1696 878"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 y 07 de abril 2023, 25 de diciembre 2023 y 01 de enero 2024.</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón de lo anterior, las solicitudes de servicio extraordinario para el despacho de mercancías de importación y de exportación que se requieran para los días citados, deberán de realizarse antes de las 15:00 horas del día hábil anterior.</p>	FECHA	CONMEMORACION	DÍA ASUETO	05 de febrero	Día de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero de 2023	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez.	Lunes 20 de marzo 2023	06 y 07 de abril	Días Santos	Jueves 06 y Viernes 07 de abril 2023	01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo 2023	05 de mayo	Batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo 2023	02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre 2023	20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre 2023	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre 2023	01 enero 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024	FECHA		06 y 07 de abril 2023, 25 de diciembre 2023 y 01 de enero 2024.	CERRADO
FECHA	CONMEMORACION	DÍA ASUETO																																			
05 de febrero	Día de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de febrero de 2023																																			
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez.	Lunes 20 de marzo 2023																																			
06 y 07 de abril	Días Santos	Jueves 06 y Viernes 07 de abril 2023																																			
01 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo 2023																																			
05 de mayo	Batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo 2023																																			
02 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de noviembre 2023																																			
20 de noviembre	Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre 2023																																			
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre 2023																																			
01 enero 2024	Año Nuevo	Lunes 01 de enero 2024																																			
FECHA																																					
06 y 07 de abril 2023, 25 de diciembre 2023 y 01 de enero 2024.	CERRADO																																				
27	ADUANA DE TUXPAN	Días inhábiles con servicios extraordinarios	<p>Oficio 00374/2023 de fecha 28 de marzo de 2023</p> <table border="1" data-bbox="886 1057 1822 1300"> <thead> <tr> <th>Punto Táctico</th> <th>Horario para los días 6 y 7 de abril de 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana</td> <td>Por ser día inhábil se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Tuxpan</td> <td>Por ser día inhábil se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horario para los días 6 y 7 de abril de 2023	Aduana	Por ser día inhábil se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	Sección Aduanera de Tuxpan	Por ser día inhábil se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.																												
Punto Táctico	Horario para los días 6 y 7 de abril de 2023																																				
Aduana	Por ser día inhábil se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.																																				
Sección Aduanera de Tuxpan	Por ser día inhábil se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.																																				
28	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Días inhábiles	<p>Oficio anual 141-04-03-03-00-00-2023-AGS-SLP-SINT-0002, de fecha 03 de enero de 2023.</p>																																		



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De igual manera, se consideran días inhábiles el 06 y 07 de abril de 2023, así como el 2 de noviembre de 2023 de conformidad con la fracción I de la Regla 2.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en concordancia con lo que establece el artículo Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México.</p> <table border="1" data-bbox="884 557 1801 846"> <tr> <td>ADUANA DE AGUASCALIENTES</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Las áreas que permanecerán abiertas todos los días, incluyendo los días inhábiles y/o festivos sólo para el despacho de pasajeros internacionales, serán las Salas de llegada internacional de cada uno de los Aeropuertos internacionales en los Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.</p> <p>Para los despachos aduaneros requeridos fuera de los horarios ya señalados, fines de semana y días festivos, se habilitarán las instalaciones tanto de la Aduana como de sus Secciones Aduaneras, previa solicitud de servicio extraordinario que cumpla con los extremos de la normatividad aplicable, por parte de los Agentes Aduanales.</p>	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.	Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
29	ADUANA DE GUADALAJARA	Días inhábiles	Circular 04/2023 de 24 de marzo de 2023										



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y con la regla 2.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, en relación al octavo transitorio del Reglamento Interior de LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO, esta Aduana de Guadalajara hace de su conocimiento el horario de servicio para los próximos días inhábiles como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="877 557 1822 760"> <tr> <td rowspan="2">Aduana de Guadalajara</td> <td>Jueves 6 de abril de 2023</td> <td>12:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 7 de abril de 2023</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria.</td> <td>Jueves 6 de abril de 2023</td> <td rowspan="2">inhábil</td> </tr> <tr> <td>Viernes 7 de abril de 2023</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que para los días señalados no se autorizará servicios extraordinarios, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p>	Aduana de Guadalajara	Jueves 6 de abril de 2023	12:00 a 15:00 horas	Viernes 7 de abril de 2023	Inhábil	Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria.	Jueves 6 de abril de 2023	inhábil	Viernes 7 de abril de 2023						
Aduana de Guadalajara	Jueves 6 de abril de 2023	12:00 a 15:00 horas																
	Viernes 7 de abril de 2023	Inhábil																
Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria.	Jueves 6 de abril de 2023	inhábil																
	Viernes 7 de abril de 2023																	
30	ADUANA DE MANZANILLO	Días inhábiles con servicios extraordinarios	<p>Oficio 132-02-11-00-00-07483-2023 de fecha 21 de marzo de 2022</p> <p style="text-align: center;">Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero</p> <table border="1" data-bbox="898 976 1814 1174"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueves 06 de abril de 2023</td> <td>07:00 a 12:00 hrs.</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>12:00 a 15:00 hrs.</td> <td>Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 07 de abril de 2023</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Importación, Exportación y Vacíos vía FFCC: El día Jueves 6 de abril, se atenderán las ventanas 1, 2 y 3 para la Importación y Exportación, reanudando a partir de las 00:01 hrs. del día 8 de abril de 2023, es decir el día viernes 7 de abril permanecerá cerrado.</p>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Jueves 06 de abril de 2023	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.	Viernes 07 de abril de 2023	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios														
Jueves 06 de abril de 2023	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.														
Viernes 07 de abril de 2023	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO														
31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Servicio extraordinario	<p>Oficio: 131-02-10-00-02-2023-649, con fecha 26 de enero de 2023.</p>															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>A todos los usuarios de la Aduana de Lázaro Cárdenas Presente. –</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigentes, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2023 y el horario de servicio para éstos; se hace mención que éstos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>En conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>En conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez.</td> <td>Lunes 20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>06 de abril</td> <td>Jueves santo</td> <td>Jueves 06 de abril</td> </tr> <tr> <td>07 de abril</td> <td>Viernes santo</td> <td>Viernes 07 de abril</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa los siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretera</th> <th>Plataforma ferroviaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas</td> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	05 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero	21 de marzo	En conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez.	Lunes 20 de marzo	06 de abril	Jueves santo	Jueves 06 de abril	07 de abril	Viernes santo	Viernes 07 de abril	Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil																				
05 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero																				
21 de marzo	En conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez.	Lunes 20 de marzo																				
06 de abril	Jueves santo	Jueves 06 de abril																				
07 de abril	Viernes santo	Viernes 07 de abril																				
Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria																					
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas																					
32	ADUANA DE GUANAJUATO	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	Se confirmó verbalmente con la aduana. 06 y 07 de abril inhábiles, solo con servicio extraordinario																			
33	ADUANA DE QUERÉTARO	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	Oficio 147 03 09 00 00-2023-00418 de fecha 13 de enero de 2023.																			
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 de febrero</td> <td>Conmemoración 5 de Febrero</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>20 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez.</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>6 y 7 de abril</td> <td>Jueves y Viernes santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	06 de febrero	Conmemoración 5 de Febrero	Inhábil	20 de marzo	Natalicio de Benito Juárez.	Inhábil	6 y 7 de abril	Jueves y Viernes santo	Inhábil							
Fecha	Conmemoración	Horario																				
06 de febrero	Conmemoración 5 de Febrero	Inhábil																				
20 de marzo	Natalicio de Benito Juárez.	Inhábil																				
6 y 7 de abril	Jueves y Viernes santo	Inhábil																				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			Los servicios extraordinarios que se requieran, deberán solicitarse a más tardar las 16:00 horas del día 05 de abril.						
34	ADUANA DE TOLUCA	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	<p>Comunicado 06-2023 de fecha 28 de marzo de 2023.</p> <p>El jueves 6 de abril de 2023, se laborará en el esquema de servicios extraordinarios, en un horario de 12:00 a 14:00 horas y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos en un horario de 10:00 a 12:00 horas. Por lo que respecta al viernes 7 de abril de 2023 se considerará como día inhábil.</p>						
35	ADUANA DE ACAPULCO	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	<p>Oficio 122-02-01-00-00-2023-0157, de fecha 29 de marzo de 2023</p> <p>Por medio del presente, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Punto Operativo</th><th>Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></tbody></table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del día miércoles 05 de abril de 2023.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas, para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
36	ADUANA DE COATZACOALCOS	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	La aduana confirmo vía telefónica, que el jueves 6 y viernes 7 son días inhábiles.						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

37	ADUANA DE DOS BOCAS	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	<p>172-02-06-00-00-2023-0538 de 28 de marzo de 2023</p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en adición a los periodos que señala el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor. Se les comunica los horarios de operación en los diferentes Puntos Tácticos de esta Aduana, para los días 06 y 07 de abril 2023, toda vez que son días inhábiles para la Agencia Nacional de Aduanas de México.</p> <table border="1" data-bbox="888 732 1818 954"> <thead> <tr> <th data-bbox="888 732 1199 776">Punto Táctico</th> <th data-bbox="1199 732 1488 776">Horario para el día 06 y 07 de abril, 2023</th> <th data-bbox="1488 732 1818 776">Horarios de otras Dependencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="888 776 1199 954">Aduana de Dos Bocas, con Sede en Paraíso Tabasco.</td> <td data-bbox="1199 776 1488 954">Para el despacho de mercancía, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> <td data-bbox="1488 776 1818 954">En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horario para el día 06 y 07 de abril, 2023	Horarios de otras Dependencias	Aduana de Dos Bocas, con Sede en Paraíso Tabasco.	Para el despacho de mercancía, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.
Punto Táctico	Horario para el día 06 y 07 de abril, 2023	Horarios de otras Dependencias							
Aduana de Dos Bocas, con Sede en Paraíso Tabasco.	Para el despacho de mercancía, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.							
38	ADUANA DE PUEBLA	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	<p>Oficio 146 03 08 00 00-2023-0421 de fecha 29 de marzo de 2023.</p> <p>Los servicios extraordinarios que se requieran, deberán solicitarse a más tardar las 16:00 horas del día 05 de abril.</p>						
39	ADUANA DE VERACRUZ	Días inhábiles con servicios extraordinarios.	<p>Comunicado 002/23 y 016/2023, éste último de fecha 27 de marzo de 2023</p>						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>COMUNICADO 016/23 Solicitudes de Servicio Extraordinario</p> <p>H. Veracruz, Ver, Lunes 27 de marzo de 2023</p> <p>Usuarios de Comercio Exterior</p> <p>En relación al comunicado 002/23 de fecha 01 de febrero de 2023 emitido por esta Autoridad, se informa horario de recepción de solicitudes de Servicio Extraordinario de importación y exportación para los días <u>04, 05, 06, 07 y 08 de abril de 2023</u>.</p> <p>Martes 04 de abril de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>07:00 a 13:00 horas</u>: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día martes 04 de abril de 2023 • <u>07:00 a 15:00 horas</u>: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día miércoles 05 de abril de 2023. • <u>07:00 a 16:00 horas</u>: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para los días martes 04 y miércoles 05 de abril de 2023, para los productos de importación que forman parte de la canasta básica e insumos estratégicos que se encuentren contemplados en el decreto respectivo emitido por la Secretaría de Economía <p>Miércoles 05 de abril de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>07:00 a 15:00 horas</u>: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para los días jueves 06, viernes 07 y sábado 08 de abril de 2023. • <u>07:00 a 16:00 horas</u>: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para los días jueves 06, viernes 07 y sábado 08 de abril de 2023, para los productos de importación que forman parte de la canasta básica e insumos estratégicos que se encuentren contemplados en el decreto respectivo emitido por la Secretaría de Economía. <p>Los días jueves 06 y sábado 08 de abril de 2023, no se atenderán solicitudes de Servicio Extraordinario, así mismo, se hace de su conocimiento que los días jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023, únicamente circularán Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p> <p>Lo anterior, no limita a los usuarios a generar las solicitudes de Servicio Extraordinario de manera anticipada, mismas que deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los oficios 138-02-17-00-00-2022-7605 y 138-02-17-00-00-2022-8956 de fechas 22 de noviembre y 12 de diciembre de 2022, respectivamente, ambos emitidos por el Titular de la Aduana de Veracruz, a fin de evitar rechazos por falta de información o documentación.</p> <p>No se omite mencionar que, de acuerdo al comunicado 010/23 emitido por esta Autoridad en fecha 22 de febrero de 2023, <u>el día domingo 09 de abril de 2023 los Servicios Extraordinarios para importación y exportación permanecerán suspendidos</u> debido a la libranza eléctrica para la realización de trabajos de mantenimiento por parte de la ASIPONA Veracruz.</p> <p>El domingo 09 de marzo quedan suspendidos los servicios extraordinarios.</p>
40	ADUANA DE CANCÚN	Días inhábiles con servicios extraordinarios	124-02-03-00-00-2023-4886, de fecha 27 de marzo del 2023



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23

			<table border="1"> <tr> <td>Punto Operativo</td> <td>Jueves 06 de abril de 2023</td> <td>Viernes 07 de abril de 2023</td> </tr> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicios extraordinarios deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas, el día 05 de abril de 2023.</p>	Punto Operativo	Jueves 06 de abril de 2023	Viernes 07 de abril de 2023	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios																														
Punto Operativo	Jueves 06 de abril de 2023	Viernes 07 de abril de 2023																																					
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios																																					
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Días inhábiles con servicios extraordinarios	<p>Oficio 00374/2023 de fecha 28 de marzo de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fundamento:</th> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Regla 2.1.6 RMF</td> <td>6 de abril</td> <td>Semana Santa</td> <td>Jueves 6 de abril</td> </tr> <tr> <td>Regla 2.1.6 RMF</td> <td>7 de abril</td> <td>Semana Santa</td> <td>Viernes 7 de abril</td> </tr> <tr> <td>Artículo 12 CFF</td> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Artículo 12 CFF</td> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>Viernes 5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Artículo 12 CFF</td> <td>16 de septiembre</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Regla 2.1.6 RMF</td> <td>2 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Artículo 12 CFF</td> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Artículo 12 CFF</td> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que, como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, requiera la prestación de servicio extraordinario, de conformidad con los artículos 10, 11 y 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023 y Manual de Operación Aduanera vigente, se presentará la solicitud (tres horas antes del cierre de la Aduana del día hábil inmediato anterior) a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM), adjuntando el documento aduanero pagado de la operación de que se trate, así como el pago de derechos por la cantidad de \$270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) previsto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos vigente, mismo que se realizará mediante línea de captura en la plataforma MUPEA.</p>	Fundamento:	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	Regla 2.1.6 RMF	6 de abril	Semana Santa	Jueves 6 de abril	Regla 2.1.6 RMF	7 de abril	Semana Santa	Viernes 7 de abril	Artículo 12 CFF	1 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 1 de mayo	Artículo 12 CFF	5 de mayo	Batalla de Puebla	Viernes 5 de mayo	Artículo 12 CFF	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	Regla 2.1.6 RMF	2 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 2 de noviembre	Artículo 12 CFF	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre	Artículo 12 CFF	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre
Fundamento:	Fecha	Conmemoración	Día inhábil																																				
Regla 2.1.6 RMF	6 de abril	Semana Santa	Jueves 6 de abril																																				
Regla 2.1.6 RMF	7 de abril	Semana Santa	Viernes 7 de abril																																				
Artículo 12 CFF	1 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 1 de mayo																																				
Artículo 12 CFF	5 de mayo	Batalla de Puebla	Viernes 5 de mayo																																				
Artículo 12 CFF	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre																																				
Regla 2.1.6 RMF	2 de noviembre	Día de Muertos	Jueves 2 de noviembre																																				
Artículo 12 CFF	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre																																				
Artículo 12 CFF	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre																																				
42	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	Días inhábiles	Oficio 140-01-04-00-00-2023-368 del 18 de enero de 2023																																				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23

			<ul style="list-style-type: none">• Domingo 01 de enero de 2023.• Lunes 06 de febrero de 2023. (En conmemoración del 05 de febrero).• Lunes 20 de marzo de 2023. (En conmemoración del 21 de marzo).• Jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023.• Lunes 01 de mayo de 2023.• Viernes 05 de mayo de 2023.• Sábado 16 de septiembre de 2023.• Jueves 02 de noviembre de 2023.• Lunes 20 de noviembre de 2023. (En conmemoración del 20 de noviembre).• Lunes 25 de diciembre de 2023.
43	ADUANA DE PROGRESO	Días inhábiles con servicios extraordinarios.	Se confirmó verbalmente con la Aduana. para los días sábados 24 y 31 de enero: en Importación de 10:00 a 14:00 horas, y en exportación de 10:00 a 17:00 horas. Domingos 25 de diciembre y 01 de enero de 2023, inhábiles.
44	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	Días inhábiles	Comunicado del 31 de marzo de 2023



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>Usuarios de comercio exterior</p> <p>Por este conducto y con la finalidad de trabajar de manera coordinada, me permito hacer de su conocimiento el horario laboral de los días 06 y 07 de abril, para la Operación de carga a la importación y exportación de esta Aduana de Subteniente López quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 y 07 de marzo</td> <td>inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que se tomen las medidas necesarias y de manera oportuna se programen las operaciones de Comercio Exterior.</p>	Día	Horario	06 y 07 de marzo	inhábil		
Día	Horario								
06 y 07 de marzo	inhábil								
45	ADUANA DE SALINA CRUZ	Pendiente de confirmar.	Pendiente de confirmar						
46	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Días inhábiles con servicios extraordinarios	<p>Oficio 139-03-01-00-01-2023-13369, de fecha 29 de marzo de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 y 07 de abril de 2023</td> <td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.</td> <td>Los servicios extraordinarios para los días 06, 07, 08 y 09 de abril de 2023, se recibirán hasta el día 05 de abril de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Observaciones	06 y 07 de abril de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los servicios extraordinarios para los días 06, 07, 08 y 09 de abril de 2023, se recibirán hasta el día 05 de abril de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.
Fecha	Operación	Observaciones							
06 y 07 de abril de 2023	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los servicios extraordinarios para los días 06, 07, 08 y 09 de abril de 2023, se recibirán hasta el día 05 de abril de 2023, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654, de fecha 23 de enero de 2023.							
47	ADUANA DE MÉXICO	Días inhábiles	Oficio 150-03-12-00-0145-2023 del 04 de enero de 2023						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Días inhábiles 2023</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Día</th> <th>Fundamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Domingo 01 de enero</td> <td>Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 06 de febrero</td> <td>En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de marzo</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 06 de abril</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 07 de abril</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 de mayo</td> <td>En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 05 de mayo</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Sábado 16 de septiembre</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 02 de noviembre</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre</td> <td>En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de diciembre</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se informa que de conformidad con la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, en términos de la Regla 1.1.2, señala que los días y horarios de servicio de esta Aduana de México y de la Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores, los cuales son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Días y horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;">Aduana de México</td> <td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</td> <td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table>	Días inhábiles 2023		Día	Fundamento	Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Domingo 01 de enero	Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.	Lunes 06 de febrero	En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.	Lunes 20 de marzo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Jueves 06 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	Viernes 07 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	Lunes 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Viernes 05 de mayo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Sábado 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Jueves 02 de noviembre	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	Lunes 20 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Lunes 25 de diciembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Días y horario de servicio		Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Días inhábiles 2023																																					
Día	Fundamento																																				
Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Domingo 01 de enero	Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.																																				
Lunes 06 de febrero	En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.																																				
Lunes 20 de marzo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Jueves 06 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.																																				
Viernes 07 de abril	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.																																				
Lunes 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Viernes 05 de mayo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Sábado 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Jueves 02 de noviembre	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.																																				
Lunes 20 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Lunes 25 de diciembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																																				
Días y horario de servicio																																					
Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
48	ADUANA DE ALTAMIRA	Servicio extraordinario	Oficio 123-02-02-00-00-2023-00108, con fecha 02 de enero de 2023.																																		



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No.034.23
CIR_GJN_ATS_034.23**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 1, primer párrafo de la Ley Aduanera, se hace de su conocimiento los días inhábiles y/o festivos en seguimiento al calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>No se omite manifestar que, durante citados periodos, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="884 597 1822 935"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> <th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th> <th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 06 de febrero</td> <td>Sábado 04 de febrero</td> <td>De 10:00 a 13:00 horas</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de marzo</td> <td>Sábado 18 de marzo</td> <td>De 10:00 a 13:00 horas</td> </tr> <tr> <td>06 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 06 de abril</td> <td>Miércoles 05 de abril</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> <tr> <td>07 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 07 de abril</td> <td>Miércoles 05 de abril</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> <tr> <td>08 de abril</td> <td>Sábado de Pascua</td> <td>Lunes 09 de abril</td> <td>Sábado 06 de abril</td> <td>De 10:00 a 13:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero	Sábado 04 de febrero	De 10:00 a 13:00 horas	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo	Sábado 18 de marzo	De 10:00 a 13:00 horas	06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril	Miércoles 05 de abril	De 09:00 a 19:00 horas	07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril	Miércoles 05 de abril	De 09:00 a 19:00 horas	08 de abril	Sábado de Pascua	Lunes 09 de abril	Sábado 06 de abril	De 10:00 a 13:00 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios																													
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero	Sábado 04 de febrero	De 10:00 a 13:00 horas																													
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo	Sábado 18 de marzo	De 10:00 a 13:00 horas																													
06 de abril	Jueves Santo	Jueves 06 de abril	Miércoles 05 de abril	De 09:00 a 19:00 horas																													
07 de abril	Viernes Santo	Viernes 07 de abril	Miércoles 05 de abril	De 09:00 a 19:00 horas																													
08 de abril	Sábado de Pascua	Lunes 09 de abril	Sábado 06 de abril	De 10:00 a 13:00 horas																													
49	ADUANA DE CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación.	<p>Comunicado de fecha 30 de marzo de 2023.</p> <p>Jueves 06 de abril de 2023: 09:00 a 13:00 horas Viernes 07 de abril de 2023: CERRADO</p>																														